

Expediente nº CONTR 2023/492522

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4ª Sesión)**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

**VOCALES:**

**Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

**Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.**

Carmen Ruíz Muñoz.

**Vocal 3º:** M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

**Vocal 4º:** Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.

**SECRETARIA:**

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

El martes **7 de noviembre de 2023** a las **10:00 horas** se reúne, en **cuarta sesión**, la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación con el contrato denominado **SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO, PARA DAR SERVICIO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA (expediente CONTR 2023 492522)**, con el siguiente orden del día:

- Examen y calificación, de la documentación previa a la adjudicación, en trámite de subsanación, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, por la empresa **GRUPIVAZGLE SL**, de conformidad con lo acordado en la tercera sesión de la Mesa celebrada el día 24 de octubre de 2023.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

**1.-** La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

**2.-** Siguiendo lo acordado en la tercera sesión de la Mesa de Contratación, se notificó el **31/10/2023**, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa **GRUPIVAZGLE SL**, solicitándole la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el **03/11/2023**. Asimismo, y de forma simultánea, con

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.

Correo electrónico:

[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	08/11/2023	PÁGINA 1/2
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNT9TVTHS8F29YWHFQ8PB4W78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



fecha **31/10/2023** se publicó a través del Perfil de contratante del órgano de contratación el Acta de la tercera sesión de la Mesa de contratación. Todo ello conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige esta licitación.

**3.-**Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **GRUPIVAZGLE SL** en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa lo siguiente:

- La documentación presentada por la empresa **GRUPIVAZGLE SL**, en tiempo y forma, es correcta.
- Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de la licitadora de los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato y en base a ello la Mesa acuerda:

**PROPONER** al Órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado **SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO, PARA DAR SERVICIO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA (expediente CONTR 2023 492522)** a la empresa **GRUPIVAZGLE SL**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
 Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	08/11/2023	PÁGINA 2/2
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNT9TVTHS8F29YWHFQ8PB4W78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	